INFORME DE EVALUACION MAG N° 46/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 46/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 46/2010 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos – Ad Referéndum".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 47/2010 de fecha 03 de diciembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos sustanciales requeridos	**DON LORENZO**	**OLISERVICE S.R.L.**	**COMTEL S.R.L.**	**DATA SYSTEMS SAECA**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos sustanciales requeridos	DON LORENZO	OLISERVICE S.R.L.	COMTEL S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **DON LORENZO, OLISERVICE S.R.L, COMTEL S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente estas ofertas son **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Criterios	DON LORENZO	OLISERVICE S.R.L.	COMTEL S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y conforme a las observaciones asentadas precedentemente resulta que las ofertas de las firmas: **DON LORENZO, OLISERVICE S.R.L, COMTEL S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA**, son ofertas calificadas ya que cumplen con las especificaciones solicitadas, y todos los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **DATA SYSTEMS SAECA en el siguiente: item 2** por un monto de **Gs. 82.500.000** (Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido; **COMTEL S.R.L. en los siguientes: item 4** por un monto de Gs. 16.125.830 (Guaranies Diez y seis millones ciento veinticinco mil trescientos ochenta) IVA incluido, e **item 5** por un monto de Gs. 12.350.000 (Guaranies Doce millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta empresa es por el monto de **Gs. 28.475.830** (Guaraníes Veintiocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta) IVA incluido.----------

Declarar desierto los siguientes items: 1-3-6 de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 47/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento